

POR CALLO
DE HACHA
@CALLODEHACHA

Fuera máscaras El plan B de Alito Moreno

¡Adios vaque-ro! El Consejo General del Instituto Nacional Electoral declaró in-
validadas las modifi-
caciones al Consejo
Político Nacional del

PRI para extender el mandato de Alejandro Moreno en el tricolor. Y es que conviene recalcar que la polémica modificación al artículo 83, fracción XXXVII de los estatutos del tricolor planteaba una prórroga de “tres meses” a “90 días”, en los que el CPN puede extender el tiempo de los integrantes en la dirigencia nacional, siempre y cuando se aproxime un proceso electoral, justamente como el que viviremos el próximo año. Como anillo al dedo, dirían los que saben.

Después de tres horas de acalorado debate, y en una cerrada votación de 6 a favor y 5 en contra, el INE tiró la reforma que la mayoría de los consejeros consideró improcedente. La propuesta buscaba ajustar las reglas del PRI a una ley de partidos que aún no es vigente. El plan B de Moreno (no de Morena) para mantenerse en el poder fue impugnado por la expresidenta del partido, Dulce María Sauri, y por los senadores Claudia Ruiz Massieu y Miguel Osorio Chong; quienes buscan a toda costa sacar al campechano del CEN.

La discusión subió de tono cuando el consejero Ucc-kib Espadas, (quien originalmente impulsó el dictamen en contra de los cambios), se retractó y anunció su voto en contra. Durante la sesión de este lunes 27 de febrero, se informó que la determinación que se tomó aún puede ser impugnada ante el TEPJF. La aprobación del Plan B en materia electoral propuesto por el presidente López Obrador y aprobado por la cámara baja fue una de las “justificantes” para que se realizaran los cambios; sin embargo, personajes como Lorenzo Córdova negaron dicha afirmación. Le explico: en esas fechas aún no concluía el proceso legislativo para el plan de reformas a leyes secundarias al INE. Y es que, los consejeros que votaron a favor del acuerdo que man-

dó la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos el pasado 23 de febrero establecieron que el PRI tiene las facultades para decidir libremente sobre su vida política, sin embargo, unos argumentaron que no se siguieron los propios lineamientos internos y otros más, como Lorenzo Córdova Vianello y Ciro Murayama, negaron el argumento de que respondieron a modificaciones en materia electoral. Los votos en contra fueron de los consejeros Adriana Favela, Carla Humphrey, Dania Ravel, José Roberto y UucKib Espadas; y los votos a favor los dieron Ciro Murayama, Lorenzo Córdova, Jaime Rivera, Claudia Zavala, Norma Irene de la Cruz y Martín Faz.

Minutos después de que el INE tomó su decisión, las cuentas oficiales del PRI emitieron un comunicado. En el documento dieron a conocer su posicionamiento ante dicha determinación, en la cual aclararon que en ningún momento se trató de una extensión de mandato y reiteraron que se trató de acoplar las normativas del partido con las modificaciones que traería el Plan B en materia electoral. Es decir, que no solo se basaron en la modificación de un artículo de la normativa interna: “Las modificaciones tienen como finalidad impulsar acciones afirmativas, paridad sustantiva en gubernaturas, reconocimiento a la participación de los jóvenes y dotar de mayor certeza jurídica a las facultades con las que ya cuenta el Consejo Político Nacional... Dichas modificaciones no consisten en la extensión del mandato de la dirigencia, sino simplemente la adecuación de nuestros estatutos a la normativa electoral vigente que se dará con la inminente publicación del Plan B”. Sí, cómo no.

En el texto, la dirigencia del PRI dejó en claro que, aunque respetan a las autoridades electorales y sus decisiones respecto a la vida interna del partido, agotarán las instancias necesarias para acreditar la legalidad de los cambios que se dieron en diciembre pasado. Cómo son las cosas en este país de locos, un día sales a marchar a favor de la democracia, y al otro te aferras a la presidencia de tu partido. Parece chiste, pero es anécdota.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

4

01/03/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

